INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MSN SA 08 DE 2026**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.

El día 10 de septiembre del año 2026, se reunió el comité evaluador designado, con el fin de evaluar y calificar la propuesta presentada en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **MSN SA 08 DE 2026,** cuyo objeto es: ***MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.***

El objeto de esta reunión es realizar el informe de evaluación preliminar de las ofertas como producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MSN SA 08 DE 2026. Convocatoria que se inició de conformidad con lo señalado en la Resolución de Apertura No. 170 de 02 de septiembre de 2026, teniendo como fecha de cierre en el cronograma del pliego de condiciones de fecha 10 de septiembre de 2026 las 10:00 am.

Se presentó el siguiente orden del día:

Llamado a lista y verificación del quorum por parte del Ing. **Cesar Arnaldo Orozco Ávila** secretario de Planeación e Infraestructura, quien hizo el llamado a lista de los miembros del comité asesor y evaluador de contratación, estando presentes todos los funcionarios evaluadores de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No**. MSN SA 08 DE 2026**.

El comité evaluador, conformado por **CESAR ARNALDO OROZCO AVILA** Secretario de Planeación e infraestructura (evaluador factor técnico)**, MAYCOL EDUARDO ROJAS GOMEZ** Secretaria Hacienda (evaluador factor económico y financiero) y **MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA** Secretaria General y de Gobierno (evaluador factor jurídico), se reunió en cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en los documentos del proceso y en el manual de contratación de la entidad, de acuerdo con las normativas legales aplicables.

El propósito de esta evaluación es que el municipio de Sativanorte determine si la propuesta presentada durante el proceso de la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **MSN SA 08 DE 2026**, es viable económica, jurídica y técnicamente de acuerdo con los pliegos de condiciones, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y normas vigentes sobre la materia hacen parte integral, además, de cualquier norma que los derogue o modifique, para todos

los efectos legales del presente pliego de condiciones y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Se revisa la plataforma de SECOP II y se verifica la presentación de única oferta, según lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL S	CEDULA
1	SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S	901973821-3	FLOR ANGELA MONTOYA SALAZAR	24037556

De acuerdo a lo anterior, se procede a evaluar las dos ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios solicitados en el pliego de condiciones:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y FACTORES DE PONDERACIÓN
Las propuestas serán habilitadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTORES DE VERIFICACIÓN

CRITERIO	HÁBIL / NO HÁBIL / RECHAZADA
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADA/NO HABILITADA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITADA/NO HABILITADA

- **Oferente 01:**

SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S, identificado con NIT 901973821-3.

Posterior a eso se realiza la revisión de los requisitos habilitantes considerados en el proceso:

A. REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta	X	
Certificado de Existencia y representación legal.	X	
Certificado de inscripción en el registro único de proponentes RUP	X	
Garantía de seria de la oferta	X	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X	
Compromiso de transparencia	X	
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X	
Copia de la cedula de ciudadanía	X	
RUT	X	
Certificado de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e compatibilidad	X	
Manifestación de intensión en participar	X	

No	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
1	Teniendo en cuenta que el proponente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, cumplió con los requisitos Legales señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

B. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

No	VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		CUMPLE/NO CUMPLE
1	**SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3	PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 36238726 ANEXO 0 SEGUROS MUNDIAL NIT. 860.037.013-6 VALOR AMPARO $ 12.000.000 VIGENCIA: DESDE 07/09/2026 HASTA: 19/12/2026	**CUMPLE**

C. VERIFICACIÓN VIGENCIA GARANTÍA DE SERIEDAD

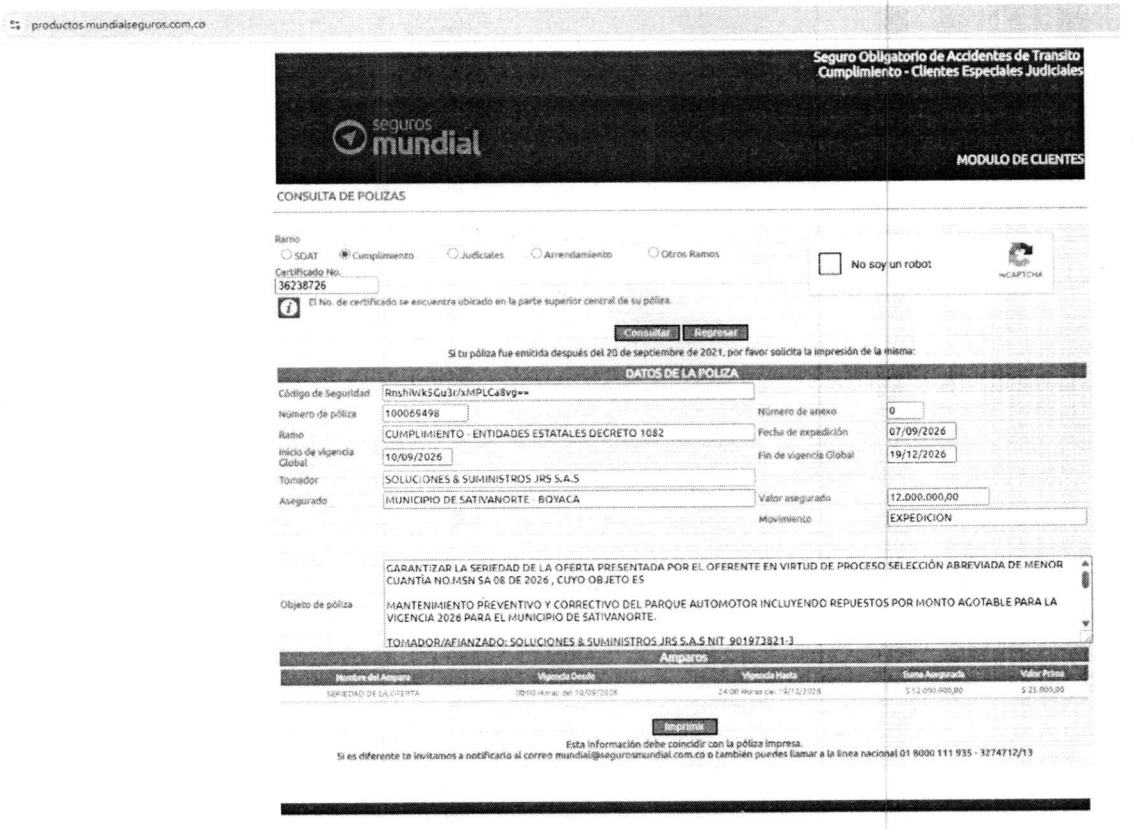

Fuente: https://productos.mundialseguros.com.co/

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (HABILITA / NO HABILITA)

Presenta certificación como persona natural:

INDICADOR	INDICADOR SOLICITADO	SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S, identificado con NIT 901973821-3	
Índice de liquidez	Mayor o Igual A 5 o Indeterminado	**Indeterminado**	**HÁBIL**
Endeudamiento	Menor o igual a 0,34	**0**	**HÁBIL**
Razón de cobertura de interés	Mayor o igual a 1 o Indeterminado	**Indeterminado**	**HÁBIL**

D. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN ORGANIZACIONAL

INDICADORES	ÍNDICES SOLICITADOS	**SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual 0,15	**0,16**	**HÁBIL**
Rentabilidad del activo	Mayor o igual 0,12	**0,16**	**HÁBIL**

E. EXPERIENCIA

REQUERIMIENTO	**SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3
El Proponente debe acreditar experiencia en la celebración y terminación de dos (02) contratos cuyos objetos sean relacionados con MANTENIMIENTO MECANICO DE VEHICULOS CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O MANTENIMIENTO MECANICO DE MAQUINARIA A TODO COSTO cuyo valor sumado entre si sea igual o superior al presupuesto oficial establecido del presente proceso los cuales deberán estar expresados en salarios mínimos y debidamente reportados en el RUP.	**CUMPLE**

REQUISITOS TECNICOS	**SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3
Acreditar la disponibilidad de un taller en un radio de 45km del casco urbano del municipio de Sativanorte por lo que se debe anexar lo siguiente: - Si es el dueño del establecimiento debe anexar RUT y/o certificado de existencia y representación legal donde se pueda evidenciar que el proponente es el dueño del taller. - Si el proponente no es dueño del establecimiento debe allegar contrato firmado por el dueño del taller y el proponente donde establece que el mismo se compromete a realizar todos los arreglos en dicho.	**CUMPLE**

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

No	RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN	**SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3
1	VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITADO

2	VERIFICACIÓN ORGANIZACIONAL	HABILITADO
3.	EXPERIENCIA	HABILITADO
6.	REQUISITOS TECNICOS	HABILITADO

1. Criterios de evaluación de las Ofertas

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. Factor Económico	30
B. Factor Técnico y de calidad	59.5
C. Apoyo a la Industria Nacional – Incorporación de componente nacional	10
D. Emprendimiento y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas	0.25
E. Criterios diferenciales para MIPYMES	0.25
TOTAL	**100**

Evaluación de la oferta económica.

De acuerdo a que solo se recibió una única oferta la cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, el comité evaluador opta por dar el siguiente puntaje:

No	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	**SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, representado legalmente **por FLOR ANGELA MONTOYA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24037556 de la Uvita– Boyacá.	**$ 120.000.000**	**30**

1.1. FACTOR TECNICO Y DE CALIDAD

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta 59.5 puntos, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

1 **PERSONAL**

El oferente que dentro de su propuesta ofrezca el servicio de personal, para el mantenimiento y reparación de la maquinaria y/o vehículos obtendrá hasta 20 puntos en su capacidad técnica distribuidos así:

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
El oferente que ofrezca 1 INGENIERO MECÁNICO con diploma y tarjeta profesional; debe acreditar mínimo dos (2) años de experiencia laboral relacionada.	10 puntos	0
El oferente que ofrezca 1 MECANICO GENERAL Anexar diploma o certificado de estudio relacionados: Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada con la reparación de motores.	5 puntos	0
El oferente que ofrezca 01 TECNICO EN REPARACION Y AJUSTE EN MOTORES Anexar diploma o certificado de estudio relacionados: Debe acreditar mínimo un (1) año de experiencia laboral relacionada en reparación y ajustes en motores.	5 puntos	0
TOTAL	**20 puntos**	**0 PUNTOS**

2 MAQUINARIA Y EQUIPOS BÁSICO PARA EL TRABAJO Y SERVICIO DE GRUA

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
Proponente deberá disponer de la herramienta y equipos necesarios para garantizar la prestación del servicio de forma ágil y eficaz, como son las herramientas básicas en cada puesto de trabajo y las especializadas para atender los requerimientos de los mantenimientos. Refrigeración y alienación. Se requiere que el oferente favorecido utilice Maquinaria y Equipo de Trabajo básico, debe presentar evidencias fotográficas de su existencia y su	10 puntos	0

dotación de equipos y herramientas. para lo cual se establece como requisito mínimo poseer la siguiente maquinaria o equipo: 1 Scanner para todo vehículo, 1 Scanner para motos, 1 Balanceadora, 1 Cargador de baterías, 1 Alineador de direcciones en 3D, 1 Lavado de inyectores, 2 Elevador hidráulico, 1 Dispensadores y pistolas de engrase, 1 Herramienta especializada.		
El proponente deberá aportar documentos de propiedad del carro tipo grúa, SOAT, revisión de gases, consulta de sanciones, en caso de no ser de su propiedad, contrato o acuerdo comercial celebrado con su propietario el cual deberá contar con servicios para varias capacidades de carros livianos y pesados, cuya vigencia no podrá ser inferior a la vigencia del contrato.	10 puntos	0
TOTAL	**20 puntos**	**0 PUNTOS**

FACTOR CALIDAD:

Descripción	Puntaje máximo	Puntaje obtenido
GARANTIA DEL BIEN: El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal donde se comprometa a efectuar cambio inmediata por concepto de garantía de los bienes suministrados, previa verificación conjunta con el supervisor del contrato, del estado defectuoso del bien, de forma directa sin intermediación del fabricante, pues deberá garantizarla en calidad de comercializador conforme lo establece la protección al consumidor en la Ley 1480 de 2011. El otorgamiento de garantía deberá establecer un término mínimo de 3 meses, contados a partir de su instalación o la mínima establecida por el fabricante.	9,5 puntos	0
GARANTÍA DEL SERVICIO: El proponente		

deberá aportar certificación suscrita por el representante legal donde se comprometa a efectuar cambio por concepto de garantía de los servicios suministrados de forma inmediata, previa verificación conjunta con el supervisor del contrato, del estado defectuoso del servicio, de forma directa sin intermediación en calidad de comercializador o prestador directo conforme lo establece la protección al consumidor en la Ley 1480 de 2011. El otorgamiento de la garantía deberá establecer un término mínimo de 3 meses, contados a partir de la entrega del servicio	10 puntos	0
TOTAL	**19,5 puntos**	**0 PUNTOS**

El oferente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, se le asignan **0 puntos de Factor de técnico y de calidad.**

1.2 Apoyo a la industria nacional (10 puntos)

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

PROMOCIÓN A LA INDUSTRIAL NACIONAL	
DESCRIPCIÓN	**Puntaje**
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES: El oferente que ofrezca bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales -RPBN-; ó servicios por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana	10 Puntos
Promoción de la incorporación de componente nacional en bienes y servicios extranjeros	5 Puntos
TOTAL PUNTOS A OTORGAR	10

El oferente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, presenta anexo y documento de identidad donde se identifica que su nacionalidad es colombiana por lo tanto obtiene.

Se asignan **10 puntos de Apoyo a la industria nacional.**

1.3 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (0,25 Puntos).

El oferente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, presenta certificación suscrita por la contadora y la represente legal donde certifican que la accionista Flor Angela Montoya Salazar tiene el 80% de participación de la empresa.

Se asignan **0,25 puntos de emprendimiento y empresas de mujeres.**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES (0,25 PUNTOS)

El oferente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, no presenta documentos

Se asignan **0 puntos de MIPYMES.**

RESUMEN DE PUNTAJES OBTENIDOS POR OFERENTE

Descripción	Puntaje total/máximo	Puntaje obtenido
Oferta económica	30 puntos	30 puntos
Factor Técnico	59.5 puntos	0 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos	0,25 puntos
Mipyme	0,25 puntos	0 puntos
TOTAL	100 puntos	**40,25puntos**

El oferente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, representado legalmente por **FLOR ANGELA MONTOYA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24037556 de la Uvita– Boyacá**. CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes y se le asignó un puntaje de 40,25 puntos.**

ADJUDICACIÓN

Que, de acuerdo con el resultado de la evaluación efectuada, el Comité Evaluador recomienda a **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE** en su condición de alcalde, adjudicar el contrato MSN SA 08 DE 2026 cuyo objeto **es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE**, al oferente **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, representado legalmente por **FLOR ANGELA MONTOYA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24037556 de la Uvita– Boyacá, quien presentó la propuesta más ventajosa para la entidad, teniendo en cuenta los factores y ponderaciones establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) y obteniendo un puntaje total de **40,25puntos**.

Para constancia de todo lo señalado en el presente documento se firma por quienes en el intervinieron, el día 10 de septiembre del año 2026.

CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e infraestructura Técnica (CT)

MAYCOL EDUARDO ROJAS GOMEZ
Secretario Hacienda Municipal Financiero (CF)

MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA
Secretaria General y de Gobierno Jurídico (CJ)

ANDREA MEDINA CASAS
Asesor Externo

PROYECTO: Comité evaluador
REVISO: Comité Evaluador